



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO SUPERIOR  
4TA SESIÓN AÑO 2024  
UNIVERSIDAD DE AYSÉN**

A 31 de julio de 2024, siendo las 10:30 horas, en la Estación de Trabajo que la Universidad tiene en la localidad de Cerro Castillo, se llevó a efecto la presente Sesión Ordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Aysén, con asistencia de los Consejeros Roberto Jaramillo Alvarado, Cristián Porzio Sandoval, Daniel Johnson Mardones y Gustavo Saldivia Pérez, y las Consejeras María Soledad Gómez Riffo, Romina Aranda Cáceres y Carla Basualto Alarcón.

Excusas: Consejero José Mansilla Contreras.

Asisten invitados a esta sesión el Director General Académico, Marco Vega López; el Director General de Administración y Finanzas, Manuel Pardo Pino; Director General de Vínculos, Gabriel Núñez Vivanco; la Contralora Universitaria, Marcela Hernández Pizarro; el Encargado de la Unidad de Proyectos, Daniel Portales Velásquez.

Preside la sesión el señor Juan Pablo Prieto Cox, Administrador Provisional de la Universidad, y actúa como Secretario de Acta y Ministro de Fe el señor Ismael Castro Vizcarra, Secretario General de la Universidad.

El Secretario de Acta, certifica que todos asistieron presencialmente a la sesión, con excepción de la Consejera Carla Basualto, quien estuvo conectada simultánea y permanentemente durante toda la sesión a través del medio tecnológico Google Meet.

### **I. CONSTITUCIÓN DE LA SESIÓN.**

Habiendo concurrido el número de CONSEJEROS requeridos para celebrar la sesión, ella se declaró constituida. Del mismo modo, se resolvió dar por cumplidas las solemnidades legales de citación.

### **II. TABLA.**

Se explica la Tabla enviada y la forma de presentar los temas incluidos.

### **III. DESARROLLO Y ACUERDOS.**

#### **Aprobación Estados Financieros del Fondo Solidario de Crédito Universitario al 31 diciembre 2023 y año 2022:**

Presenta el Director General de Administración y Finanzas, Manuel Pardo Pino, quien informa que se efectuó una auditoría a los estados financieros de Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Aysén, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los correspondientes estados de resultados y estados complementarios por el período de doce meses terminado en esa fecha y las correspondientes notas explicativas han sido preparadas por la administración del Fondo Solidario de Crédito Universitario. Esto fue realizado por la Empresa Fortunato y asociados, que es la misma que efectúa la auditoría de los Estados Financieros de la Universidad.

La empresa señaló que los Estados Financieros revisados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Aysén al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones y los estados complementarios, a esa fecha, en conformidad a las normas establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero y Reglamentos para Fondos Solidarios.

**ACUERDO N° 07/2024:** *El Consejo Superior acuerda, aprobar, por la unanimidad de los Consejeros participantes, los Estados Financieros Auditados, del Fondo Solidario de Crédito Universitario correspondientes al año 2023 y 2022, de la Universidad de Aysén.*

**Creación de Asignación de Responsabilidad:**

Presenta el Director General de Administración y Finanzas, Manuel Pardo Pino, quien expone la solicitud requerida.

Al respecto, los Consejeros consideran demasiado amplia la propuesta presentada y solicitan que se realice una propuesta más acotada, para la siguiente sesión del Consejo.

Se acuerda que se mejore la propuesta y sea presentada para discusión en la próxima sesión, tomando nota el Director General de Administración y Finanzas de las consultas realizadas.

**Presentación Ejecución Presupuesto Universidad de Aysén 2024:**

Presenta el Director General de Administración y Finanzas, Manuel Pardo Pino, quien señala el estado de la ejecución del presupuesto universitario a junio de 2024. Se informa de los ingresos y gastos ejecutados hasta la fecha indicada, separando dichas partidas por fuentes de financiamiento, señalando en cada caso los porcentajes de ejecución por partidas.

Se informa que el presupuesto institucional requiere de la alineación de los proyectos de fortalecimiento (basales por desempeño) con los objetivos y tareas institucionales. Esto ha permitido que la universidad tenga un presupuesto equilibrado para el año 2024.

Los Consejeros consultan por la evolución de los ingresos y los gastos, y las deudas que la Universidad mantenía con proyectos (por ejemplo utilización de URY en pago de remuneraciones), lo cual es respondido por el Director.

Se da por aprobada la presentación.

**Modificación de la Planta Directiva de la Universidad:**

Presenta el Director General de Administración y Finanzas, Manuel Pardo Pino, quien señala que la planta directiva de la Universidad de Aysén, aprobada por Decretos Universitarios Afectos N° 6/2020 y N° 4/2022, contemplaba un cargo de Rector grado 1, un Contralor grado 3, un Secretario General grado 4 y cinco Directores grado 4, siendo estos el Director Académico, de Administración y Finanzas, de Vinculación con el Medio, el de Planificación y Aseguramiento de la Calidad; y, de Investigación.

El Administrador Provisional, haciendo uso de sus facultades, conforme al artículo 13 de la Ley N° 20.800, a través de la RUEX N° 76, de fecha 30 de abril de 2024, aprueba una nueva estructura organizacional de las unidades centrales para el período de administración provisional de la Universidad de Aysén. Al mismo tiempo suspende de sus funciones al Sr. Rector y a los Directores ya mencionados y creando una estructura conformada por 3 Direcciones Generales; Dirección General Académico, Dirección General de Vínculos y

Dirección General de Administración y Finanzas.

Para remunerar a los Directores Generales, se crea el grado B en el Sistema de Remuneraciones de la Universidad de Aysén. Se hace notar que la modificación propuesta no implica la utilización de mayores recursos a la Universidad, dado que se utilizan los recursos disponibles a partir de las asignaciones que se liberaron por la suspensión de las autoridades ya mencionadas.

Consejera Basualto señala que debería quedar claramente señalado que las personas que ocupen estos cargos deben no incurrir en las inhabilidades legales que se exigen a los demás funcionarios públicos, que serían las inhabilidades en general, por ejemplo, no estar condenado por simple delito, o por infringir la ley de violencia intrafamiliar, que son los requisitos básicos para ingresar a la administración del Estado.

Administrador Provisional señala que no debería existir problemas al respecto, por cuanto siempre se debe cumplir la normativa legal, pero de todas maneras solicita se registre en acta que, los Directores Generales, además de los requisitos específicos del cargo, deberán cumplir con todos los requisitos de ingreso a la administración pública que la legislación establece.

**ACUERDO N° 08/2024:** Consejo Superior acordó por 7 votos a favor y uno en contra; lo siguiente:

- 1) Aprobar la modificación al Numeral 1 de la resolutive del Decreto Universitario Afecto N°6/2020, que crea la Planta de Personal de la Universidad de Aysén, modificado por Decreto Universitario Afecto N°4/2022, e incorporar el Grado B del Estamento de Administración Provisional, a la Planta Directiva, insertando la siguiente tabla:

<i>Estamento/Cargo</i>	<i>Planta</i>	<i>Grado</i>	<i>Número de cargos</i>
<i>Administración Provisional/ Director General Académico</i>	<i>Directiva</i>	<i>B</i>	<i>1</i>
<i>Administración Provisional/ Director General de Administración y Finanzas</i>	<i>Directiva</i>	<i>B</i>	<i>1</i>
<i>Administración Provisional/ Director General de Vínculos</i>	<i>Directiva</i>	<i>B</i>	<i>1</i>

- 2) Agregar en la tabla "REQUISITOS", lo siguiente:

<i>Director(a) General Académico</i>	<i>Directivo/ Administración Provisional</i>	<i>B</i>	<i>Para servir este cargo se requerirá estar en posesión de un título profesional o grado académico otorgado por una institución de Educación Superior del Estado o reconocida por este, de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración y a lo menos tres años de experiencia en instituciones de educación superior o en instituciones públicas, cumpliendo funciones de jefatura, docencia o investigación. Además, deberá cumplir con todos los requisitos de ingreso a la administración pública que la legislación establece.</i>
--	--	----------	---

<i>Directo(a)r General de Administración Finanzas y Planificación</i>	<i>Directivo/ Administración Provisional</i>	<i>B</i>	<i>Para servir este cargo se requerirá estar en posesión de un título profesional o grado académico otorgado por una institución de Educación Superior del Estado o reconocida por éste, de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración y a lo menos cinco años de experiencia en instituciones de educación superior o en instituciones públicas, en este último caso, cumpliendo funciones de jefatura asociada al área de administración, presupuesto y finanzas. Además, deberá cumplir con todos los requisitos de ingreso a la administración pública que la legislación establece.</i>
<i>Director(a) General de Vínculos</i>	<i>Directiva/ Administración Provisional</i>	<i>B</i>	<i>Para servir este cargo se requerirá estar en posesión de un título profesional o grado académico otorgado por una institución de Educación Superior del Estado o reconocida por este, de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración y a lo menos tres años de experiencia en instituciones de educación superior o en instituciones públicas, cumpliendo funciones de jefatura, docencia, investigación o vinculación con el medio. Además, deberá cumplir con todos los requisitos de ingreso a la administración pública que la legislación establece.</i>

**3)** *Dejar expresa constancia que, el Grado B señalado, sólo se mantendrá vigente durante el periodo de administración provisional resuelto por la Superintendencia de Educación Superior.*

**Presentación Reajuste para el Personal Universitario:**

Presenta el Director General de Administración y Finanzas, Manuel Pardo Pino, quien señala que en el año 2023, producto de la situación, más bien estrecha de las finanzas de la Universidad, se otorgó un “bono” compensatorio de reajuste, de un monto equivalente a \$15.000 para el grado 6, hasta \$150.000, para los grados 17 al 19. No obstante, se debe tener presente que, el reajuste del Sector Público para dicho año fue de 12%, por lo que solamente para los últimos grados de la escala, el reajuste alcanzó un monto similar al del Sector Público, en los restantes grados este bono tuvo un impacto decreciente en las remuneraciones.

A inicios del año 2024, iniciando el periodo de Administración Provisional, se determinó no realizar un reajuste de remuneraciones lo anterior fundado en que se debía prioritariamente, estabilizar a la Universidad, desde el punto de vista financiero y presupuestario.

Luego de haber consolidado la posición financiera de la universidad, se ha podido proyectar un año con resultados positivos. Al mismo tiempo, como se puede ver en el Plan de Administración, se ha realizado una proyección financiera aún más sólida para el año 2025.

Los esfuerzos realizados han implicado el compromiso de todos los integrantes de la comunidad universitaria y resulta importante que también sean partícipes de la mejor expectativa financiera para el año 2024. Por ello, se propone un reajuste de un 3% para todos los integrantes de la comunidad universitaria, exceptuando a los Directores Generales y al Administrador Provisional. El costo del reajuste, se ha estimado en \$120MM anuales aproximadamente (\$10MM por mes), lo que puede ser asimilado por la institución hoy.

La Consejera Gómez solicita evaluar la posibilidad de generar un reajuste con tramos escalonados. El Director responde que se presentó un reajuste parejo, ya que el último reajuste subió en mayor medida a los grados más bajos, lo cual ha llevado a que la escala de remuneraciones no logre dar cuenta de las diferencias en las diversas funciones y responsabilidades.

La Consejera Basualto se suma a la Consejera Gómez y señala que el hecho que la región tenga mejores sueldos que el resto del país no es algo necesariamente malo, consultando cuánto dinero en efectivo implica para el mayor y el menor grado de nuestra escala, lo que se le responde.

**ACUERDO N° 09/2024:** *El Consejo Superior acordó, por 6 votos a favor y dos en contra, otorgar un reajuste de remuneraciones de un 3%, a todo el personal contratado bajo modalidad planta o contrata de la Universidad de Aysén, entre los grados 3 al 19, a contar del mes de julio de 2024.*

#### **Contratación de Línea de Sobregiro con Banco Santander:**

Presenta el Director General de Administración y Finanzas, Manuel Pardo Pino, quien señala que uno de los mayores problemas que vivió la Universidad el año 2023, fue la incapacidad en dos oportunidades de poder dar cumplimiento al pago de remuneraciones, específicamente en los meses de septiembre y diciembre.

Consecuentemente, uno de los requerimientos realizados por la Superintendencia de Educación Superior a la Administración Provisional, fue que, la Universidad dispusiera de un mecanismo puente para asegurar el pago de sus obligaciones, especialmente las remuneraciones. Por esa razón, se realizaron negociaciones con el Banco Santander y se aprobó una línea de crédito de \$350 millones.

Cabe destacar que para esta operación no es necesaria la toma de razón de la Contraloría General según lo establece el artículo 41 letra q) de la Ley N° 21.094 de Universidades Estatales.

Se consulta, por qué se hace este acuerdo con el Banco Santander y no con otros bancos. El Director responde que se conversó con varios bancos, pero que dada la realidad financiera de la Universidad, reflejada en los estados financieros de los últimos años, el único banco que estuvo disponible para este requerimiento fue el Banco Santander.

**ACUERDO N° 10/2024:** *El Consejo Superior decidió, por unanimidad, aprobar la contratación de una Línea de Sobregiro, con el Banco Santander, por la suma de \$350 millones (trescientos cincuenta millones de pesos).*

#### **Adquisición Inmueble Colegio ANTOINE DE SAINT-EXUPÉRY:**

Presenta el Director General de Administración y Finanzas, Manuel Pardo Pino, quien señala que uno de los pilares del Plan de la Administración Provisional, es dotar a la Universidad de una infraestructura que soporte las necesidades de espacios, requeridos para un funcionamiento óptimo de la Universidad.

A finales del año 2023, se había licitado la adquisición de un inmueble para la Universidad, en la ciudad de Coyhaique, recibiendo solo una oferta, correspondiente al edificio donde funcionaba el Colegio Antoine de Saint-Exupéry, en Calle Errázuriz de la ciudad de Coyhaique. Dicha licitación se declaró desierta por parte de la Administración Provisional, ya que en su momento no se tenía certeza de la real capacidad de compra por parte de la Universidad.

En el mes de abril del presente año, se realizó un llamado a la comunidad coyhaiquina a presentar ofertas de inmuebles para la Universidad y en dicha oportunidad se recibieron 3 ofertas, en que la más conveniente para la Universidad corresponde nuevamente al Colegio.

En reunión sostenida con la Contraloría Regional, se nos indicó que podríamos comprar el inmueble vía trato directo, toda vez que existen suficientes antecedentes que dan cuenta de las gestiones públicas desarrolladas por la institución en la búsqueda de un inmueble y de las ofertas recibidas.

Dentro del contexto del plan de Administración Provisional, se tiene un presupuesto dispuesto para

Infraestructura del orden de los 15 mil millones de pesos, provenientes de diferentes fuentes de financiamiento ministeriales, que ya están en las cuentas de la Universidad desde el año 2023 y de los proyectos de fortalecimiento del año 2024.

**ACUERDO N° 112024:** *El Consejo Superior decidió, por unanimidad, aprobar la adquisición del edificio de calle Errázuriz N° 532, Rol de Avalúo N° 299-2012, de la comuna de Coyhaique; por un monto de 67.600 UF (sesenta y siete mil seiscientas unidades de fomento).*

### **Presentación Plan de Administración Provisional y proyección Universidad de Aysén:**

El Administrador Provisional realiza una presentación del Plan de Administración Provisional y del estado de la Universidad, hablando sobre su gestión financiera, administrativa y académica.

La presentación se inicia con un panorama general del estado de la universidad que generó la formulación de cargos y el nombramiento del Administrador Provisional por parte de La Superintendencia de Educación Superior.

Luego se presenta el nuevo organigrama y de la universidad para el periodo de la administración provisional, este organigrama crea las 3 nuevas Direcciones Generales, que pasan a remplazar las 5 Direcciones anteriores, integrando funciones y unidades, suspendiendo otras y reorganizando la estructura orgánica de la universidad para hacerla más eficiente y funcional al Plan de Administración.

Se presentan los elementos principales y desafíos del Plan de Administración Provisional en cada uno de los 5 ejes:

#### **Eje 1: Gestión Administrativa y Financiera Eficiente**

- Organización adecuada a la escala y misión de la universidad.
- Procesos y sistemas financieros confiables que garanticen resultados positivos.
- Estrategia de remuneraciones que motive y discrimine por capacidades.
- Mecanismos para asegurar el bienestar de la comunidad universitaria.
- Uso eficiente de los fondos de fortalecimiento institucional para asegurar la implementación del plan.

#### **Eje 2: Fortalecimiento de la Gestión Académica**

- Estrategia de admisión proactiva para equilibrar calidad y crecimiento.
- Diseño de nuevas carreras y programas de educación continua (diplomados, cursos, y programas de magíster).
- Ajuste en la política de desarrollo académico y evaluación de la carga académica.
- Actualización de planes de acción en los departamentos académicos.
- Implementación y evaluación del Modelo Educativo.

#### **Eje 3: Fortalecimiento de la Infraestructura**

- Desarrollo de infraestructura universitaria en el Campus Río Coyhaique y en la ciudad de Coyhaique.
- Apoyo del Gobierno Regional para cubrir necesidades de infraestructura.
- Equipamiento de excelencia en laboratorios docentes, campos experimentales y centros (CSC, CAPS).
- Fortalecimiento del patrimonio institucional para mejorar la estabilidad financiera.

#### **Eje 4: Fortalecimiento de la Planificación y el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad**

- Instalación de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad en todos los niveles de la institución.
- Desarrollo de un sistema de planificación y control de gestión efectivo.
- Fortalecimiento de la gestión de Tecnologías de la Información y digitalización de procesos.

- Creación de un Sistema de Análisis Institucional para apoyar la toma de decisiones.
- Implementación de instrumentos de medición para evaluar la gestión administrativa y académica.

#### Eje 5: Plan Estratégico de Posicionamiento de Imagen Institucional

- Posicionamiento y mejora de la imagen institucional de la universidad.
- Estrategias para aumentar el reconocimiento y prestigio de la institución a nivel local y nacional.
- Creación de redes y programas internacionales.

Se señala que el éxito del Plan de Administración depende en gran medida de las capacidades institucionales para llevar adelante esta agenda, reconociendo que se cuenta con una base administrativa muy exigida, y un cuerpo académico que requiere de una agenda clara y adecuados procesos de desarrollo.

Para informar de los avances del Plan, se señala que en el Eje 1, ya se abordó la instalación de una nueva estructura organizacional que permite una mejor interoperabilidad de las unidades ejecutivas y la adquisición de un nuevo ERP (en etapa de implementación en estos momentos) que permitirá una mejor gestión financiera.

En el Eje 2, su estrategia es el crecimiento y diversificación de la oferta académica. En esto, la Universidad, para cumplir plenamente con su misión debe expandir su oferta académica, en especial dado que dos tercios de los estudiantes que ingresan a la educación superior emigran de la región. Por otro lado, hoy solamente el 15% de los recursos que ingresan a la Universidad provienen de los estudiantes que se matriculan, lo que en el actual modelo de financiamiento de las universidades estatales deja la Universidad de Aysén en una posición financiera muy frágil. Se contempla el diseño de seis nuevas carreras, con cuatro de ellas implementadas durante la administración provisional, así como dos programas de magíster.

También se busca aportar en la educación de personas que ya están en el mundo laboral, implementando programas de formación continua y de postgrado.

Respecto del Eje 3, se han delineado una serie de acciones destinadas a abordar las debilidades identificadas en la gestión de la infraestructura universitaria. Estas acciones están diseñadas para solventar las deficiencias existentes y sentar las bases para un desarrollo institucional sólido y sostenible a largo plazo mediante la adquisición de inmuebles en la ciudad de Coyhaique y mediante la construcción y uso del campus de Río Coyhaique, señalándose que este aspecto será tratado y detallado específicamente por la Dirección de Vínculos e Infraestructura de la Universidad en su presentación.

En el Eje 4, se busca generar e instalar mecanismos de control de gestión y de articulación de los instrumentos de planificación a nivel institucional, orientados a instalar un Sistema de Aseguramiento de la Calidad y un sistema de planificación y control efectivo, para esto se están realizando esfuerzos conjuntos importantes a través instrumentos como AIUE Calidad y la tutoría de la Universidad de Tarapacá.

Luego se plantea las medidas y el trabajo a realizar para abordar el desafío del fortalecimiento de la Gestión de Tecnologías de la Información mediante la implementación de la Ley de transformación Digital.

También se señala que se trabajara para generar un Sistema de Análisis Institucional, que permita recopilar, procesar y analizar datos relevantes para la toma de decisiones y elaborar e implementar Instrumentos de medición de la gestión de las jefaturas administrativas y académicas.

Finalmente, respecto del Eje 5, se planea generar un Plan Estratégico de Comunicaciones tendiente a fortalecer la imagen institucional, y, asegure que las plataformas digitales institucionales, como la página

web y las redes sociales, presenten adecuadamente la vitalidad y actividad de la Universidad en sus actividades misionales. Lo que se busca es que, en la medida que se vayan concretando los objetivos del Plan de Administración Provisional, el Plan Estratégico de Comunicaciones sea el instrumento para dar a conocer la consecución de estos logros a la comunidad regional.

La exposición continúa señalándose los desafíos a los cuales la universidad se enfrenta, las oportunidades de crear un polo desarrollo de I+D+i que suponen el estrechar e institucionalizar las relaciones con el CIEP Austral.

Las proyecciones numéricas comparativas de una universidad pensada a futuro (2030), y una síntesis de los elementos habilitantes y los indicadores claves del plan de administración.

#### **Presentación Dirección General de Administración y Finanzas:**

El Director General de Administración y Finanzas, Manuel Pardo Pino, señala que se logró trabajar con la Superintendencia de Educación Superior un presupuesto para el 2024 que nos permite trabajar con cierta tranquilidad, dejando claro que el presupuesto requiere de los proyectos basales por desempeño.

Además, se ha explorado el tener acceso a una línea de crédito, lo que ha dado buen resultado con el Banco Santander.

Hoy se está implementando un nuevo sistema de gestión financiera, lo que nos permite manejar de buena forma la información financiera y presupuestaria de la Universidad. Hoy aún se trabaja en el proceso de conciliación bancaria, por lo que falta concluir para tener plena certeza de los registros de los recursos, aunque la información global que hoy tenemos es mucho mejor que en los inicios de la Administración Provisional.

Se ha ido subsanando las demoras en las rendiciones de proyectos URY y FIC, avanzando mucho al respecto, y estando hoy al día en esta materia. Dado el volumen de rendiciones que se hizo llegar al Ministerio, estamos a la espera de las observaciones que nos hagan, luego de procesar el material enviado.

#### **Presentación Dirección General Académica:**

El Director General Académico, Marco Vega López, expone la situación de la Universidad en materia docente y de gestión académica. Los proyectos que han presentado (PFE 2024) y que se están formulando (AIUE Calidad 2024), se están elaborando con miras a asegurar el quehacer universitario en las áreas misionales.

Uno de los puntos exigidos por la Superintendencia de Educación Superior al implementar la Administración Provisional fue asegurar la continuidad del servicio educativo. Al inicio de la administración provisional había algunas deudas con sistemas de soporte (Ucampus), deudas de remuneraciones con docentes colaboradores, y otros problemas. Eso se ha subsanado en la medida que avanzamos y hoy se prestan los servicios educacionales sin mayores inconvenientes.

Se han reformulado los laboratorios, orientándolos desde la investigación a un uso compartido con la docencia, lo que ha permitido mejorar los espacios de trabajo destinados a los estudiantes.

La Universidad tiene una acreditación mínima, por lo cual debe solicitar autorización a la CNA para abrir nuevas carreras. Se ha solicitado oficialmente a la CNA la apertura de 2 nuevas carreras que fueron aprobadas por el Consejo Superior el año 2019 y en su reformulación también este año. Se consulta por los cupos de carrera, las admisiones especiales y el crecimiento de los claustros con respecto al aumento de la matrícula y del número de carreras; lo cual es respondido por el Director. Se expone sobre la campaña de

admisión 2025, señalando que se ampliará el esfuerzo hacia la región de Los Lagos, ya que la mayoría de los estudiantes externos a la región provienen de dicha región.

Respecto de los proyectos ejecutados (URY – FIC), se está al día en las rendiciones y en algunos casos en su cierre, lo que resulta necesario para postular nuevos proyectos al Ministerio y al Gobierno Regional.

La Consejera Basualto, consulta qué se ha pensado respecto de la retención de estudiantes, pensando también en los problemas económicos que el retiro de estudiantes conlleva.

El Administrador Provisional señala que tiene contemplado utilizar los recursos de proyectos, por ejemplo AIUE Calidad, para trabajar en esta materia. Tenemos que formular un programa de apoyo a la retención basándonos en lo trabajado en los años previos.

El Director General Académico señala que se trabaja con el GORE Aysén un proyecto de apoyo a la Universidad con el cual se abordará la retención estudiantil, incluso quizás generar la figura del encargado de retención.

La Consejera Aranda, consulta qué se hará para lograr que los proyectos tributen en buena forma a la gestión académica.

El Director General Académico señala que se trabaja en lograr eso, se piensa en capacitar a la comunidad universitaria para lograr esos avances.

El Consejero Johnson, señala la importancia que la Administración Provisional logre consolidar el proyecto universitario, paralelo a la consolidación la Universidad, se debe avanzar en muchas materias y en una institucionalidad que permita gestionar la institución. La urgencia no puede llevarnos a precipitarnos.

#### **Presentación Dirección General de Vínculos:**

El Director General de Vínculos, Gabriel Núñez Vivanco, expone su presentación iniciando un diagnóstico recoge que las recomendaciones de los pares externos, los cuales habían indicado, entre otros aspectos que Vinculación con el Medio funcionaba sin comunicación con las demás unidades de la Universidad, ni tampoco con otros actores regionales.

Se expone la nueva estructura que la Dirección General de vínculos adopta a partir de la Administración Provisional, reemplazando las antiguas unidades por las siguientes áreas, cada una encargada de una función específica:

- a) Gestión Territorial→ Vinculación Regional
- b) Extensión Cultural→ Extensión Universitaria
- c) Relaciones interinstitucionales
- d) Desarrollo de la Infraestructura→ integrada a la Dirección a partir del Plan de Administración Provisional

A continuación, se informa sobre los proyectos que son gestionados desde la Dirección, tanto URYS (con financiamiento ministerial) como los derivados de convenios con otros organismos, y las iniciativas que de dichos proyectos derivan, por ejemplo: Vinculación Escolar Científica, Escuelas de Invierno, Torneo Delibera, Campeonato Escolar de Matemáticas, Fondos Internos de Investigación, y labores de extensión en las cuales tiene fundamental acción la orquesta universitaria.

En cuanto al área de infraestructura, se presentan los distintos inmuebles utilizados por la Universidad,

dando especial significación a la transferencia gratuita por parte del Ministerio de Bienes nacionales del terreno de 23,93 hectáreas, donde sea asienta el Campus Río Coyhaique de la Universidad, y sobre el cual ya se planificó un Plan Maestro, que contempla los espacios para las distintas edificaciones proyectadas.

Principales hitos:

- 2018: Transferencia terreno Campus Río Coyhaique
- 2022: Urbanizar Campus Río Coyhaique
- 2022: Fundacional Ingresa a PEDZE con RS Diseño
- 2023: Adjudica licitación Urbanización (incompleta al año 2024)
- 2023: Entrega proyecto Fundacional con Ficha IDI Rate FI
  - 8061,37 m<sup>2</sup>
  - M\$ 30.284.210

Luego se informa y expone la situación en materia de infraestructura para el año 2024 en la Universidad, desarrollándose algunos de los desafíos constructivos y administrativos, así como algunas de las debilidades institucionales en este aspecto, para concluir con las medidas destinadas a superar estas debilidades, entre estas medidas están:

- Análisis y definición de necesidades y prioridades de infraestructura.
- Creación de un nuevo plan de desarrollo de infraestructura.
- Normalización de proyectos Aulario y Fundacional y obtención RS.
- Proyección de estructuras modulares en el Campus Río Coyhaique y adquisición de inmueble en Coyhaique.
- Acceso a financiación a través del PEDZE o convenios con organismos regionales y centrales.

Se señala que estas medidas deberían impactar positivamente a la institución con la consolidación de cerca de 5.000 m<sup>2</sup> de infraestructura propia, un fortalecimiento del patrimonio institucional, mejorar el acceso a la banca y mayor estabilidad financiera, generar capacidad de financiar futuros proyectos y cumplir compromisos financieros, garantizar condiciones de calidad para el desarrollo del proceso formativo.

Finalmente, se exponen los proyectos de infraestructura en desarrollo y que se trabaja en desarrollar, señalando los avances en cada uno de ellos y las fuentes de financiamiento previstas.

Se cierra la sesión a las 18:45, señalando el Administrador Provisional que las presentaciones pendientes se expondrán en la próxima sesión.